



MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO 1

INFORME TECNICO SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL

I.- INTRODUCCION

El presente Informe Técnico Financiero tiene por objetivo sustentar adecuadamente el costo global efectivo del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 1° de la Ley 26725, que modifica el artículo 69° de la ley N° 776 – Ley de Tributación Municipal se establece que las tasas de Servicios Públicos o Arbitrios se calcularán en función al COSTO EFECTIVO del servicio a prestar, debiéndose entender dicho costo como el verdadero y real para el normal desarrollo y mejora del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas del Distrito de Punta Negra.

Por ello, el presente Informe Técnico guarda los lineamientos de la Directiva N° 001-006-00000015: Determinación de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la provincia de Lima, emitida por el Servicio de Administración Tributaria – SAT, sentencias, resoluciones e informes de entes reguladores, como son: Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, Tribunal Fiscal del MEF, INDECOPI, etc.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Punta Negra, ha procedido a elaborar la Estructura de Costos del servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas, la Determinación de la tasa respectiva y la Estimación de Ingresos, utilizando los parámetros, criterios y metodologías de la normativa descrita anteriormente.

II.- ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.-

La Municipalidad Distrital de Punta Negra, a través de la Gerencia de Administración Tributaria ha procedido a ubicar las zonas de estacionamiento Vehicular en el distrito.

El total de las vías y los espacios físicos para parqueo vehicular temporal, se encuentran detallados en el Anexo 3 del presente Informe Técnico.

Esq. Av. San José y los Calamares – Punta Negra – Lima 23
Teléfonos: 231 – 5365/ 231 – 5192 Fax: 231 - 5074





MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUADRO N° 01: ESPACIOS DISPUESTOS DE PARQUEO VEHICULAR

Denominación	Espacios
PLAYA LA POCITA	55
PLAYA PUNTA ROCAS	83
TOTAL ESPACIOS	138

Se ha propuesto por parte de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Punta Negra: la denominación de las playas, y el número de los espacios para parqueo vehicular temporal en función al índice de requerimiento de espacios y al uso de los mismos en las playas señaladas, durante el presente año 2015.

Cabe señalar que los espacios descritos se encuentran en playas declaradas como habilitadas para el uso de las personas por parte de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Resolución de Gerencia N° 017-2015-MML/GSCFGA de fecha 25 de setiembre del 2015, y mediante el Informe N° 256-2015-MML/GSCGA-SGA/DAVE de fecha 23/11/2015 e Informe N° 257-2015-MML/GSCGA-SGA/DAVE de fecha 23/11/2015.



III.- ESTRUCTURA DE COSTOS.-

El costo proyectado para el ejercicio 2016 referido al Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas, se ha determinado en función a la necesidad del servicio, el mismo que ha sido determinado por la Gerencia de Administración Tributaria, en coordinación con la Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Logística, entre otras áreas que se encuentran vinculadas al servicio.

El costo anual proyectado para el ejercicio 2016, por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas asciende a S/.101,305.33, de acuerdo a la siguiente Estructura de Costos:

Esq. Av. San José y los Calamares – Punta Negra – Lima 23
Teléfonos: 231 – 5365/ 231 – 5192 Fax: 231 - 5074



MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUADRO N° 02: RESUMEN DE ESTRUCTURA DE COSTO DEL SERVICIO

RESUMEN DE ESTRUCTURAS DE COSTOS POR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS - 2016		
Concepto	Costo Anual	%
I.- Costos Directos	S/. 93,370.19	92.17%
Costo de Mano de Obra	S/. 84,117.13	
Costo de Materiales	S/. 7,993.06	
Otros Costos y Gastos Variables	S/. 1,260.00	
II.- Costos Indirectos y Gastos Administrativos	S/. 7,393.86	7.30%
Costo de Mano de Obra	S/. 7,319.08	
Costo de Materiales y Útiles de Oficina	S/. 74.78	
III.- Costos Fijos	S/. 541.28	0.53%
Total	S/. 101,305.33	100.00%

3.1. COSTOS DIRECTOS.

Comprende los costos de mano de obra, costo de materiales y otros costos y gastos variables que participan directamente en la prestación del servicio, los mismos que ascienden a **S/.93,370.19**.

3.1.1. Costo de Mano de Obra.- Comprende el personal contratado para la prestación del servicio, por un monto de **S/.84,117.13**, compuesto del siguiente personal:

- **Cobrador;** encargados de la ejecución del cobro de la tasa en las playas autorizadas del distrito; dentro del horario establecido en el marco normativo vigente. El servicio cuenta con veintidós (22) plazas para la cobertura del servicio en los puntos de cobranza establecidos. El régimen de contratación de este personal será el de Contratación Administrativa de Servicio, por periodos renovables de acuerdo a las evaluaciones y cumplimiento de las metas programadas. Su dedicación es al 100%, con un costo mensual por remuneración de S/.922.00.
- **Ayudante;** personal operativo que se encarga de la limpieza integral de los espacios habilitados para estacionamiento, recolectando periódicamente los desechos arrojados por los conductores en las zonas de parqueo. Además se ocupan del mantenimiento de los espacios a nivel de pintado y de los letreros. El servicio cuenta con una (01) plaza para la cobertura del servicio en los puntos de cobranza que se han establecido. El régimen de contratación de este personal será el de Contratación Administrativa de Servicio, por periodos renovables de acuerdo a las evaluaciones y cumplimiento de las metas programadas. Su dedicación es al 100%, con un costo mensual por remuneración de S/.922.00.

3.1.2. Costo de Materiales.- Representa el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio, los mismos que ascienden a **S/.7,993.06**

Esq. Av. San José y los Calamares – Punta Negra – Lima 23

Teléfonos: 231 – 5365/ 231 – 5192 Fax: 231 - 5074





MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

10

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- **Uniformes:** La dotación de uniformes para el personal de Cobradores tiene por finalidad mantener al mismo de una adecuada presentación que le permita atender durante el servicio. Las prendas que comprenden el uniforme del personal Cobrador consta de polos de algodón, chalecos, pantalón bermuda gorros, correas, pantalones.
- **Fotochecks:** Para la identificación del personal operativo ante los usuarios, considerando fotografía, nombres y apellidos y el cargo.
- **Boletos:** El boleto constituye el documento valorado, emitido por la Municipalidad de Punta Negra y que será entregado al usuario al momento de pagar la tasa por estacionamiento vehicular temporal por el uso de los estacionamientos autorizados a la misma. Se ha considerado la adquisición de 161 talonarios de boletos en función a la estimación de ingresos prevista así como los deterioros y/o pérdidas que puedan existir. Se encuentran compuestos por tacos de mil boletos cada uno.
- **Bolígrafos:** Estos serán de tinta seca serán entregados a los cobradores como parte de sus herramientas operativas durante el servicio.
- **Pintura de tránsito, Thiner acrílico, Brochas de 4", Parantes, Letreros:** Necesarios para la señalización correcta de los espacios previstos para parqueo vehicular.

3.1.3. Otros costos y gastos variables.- Considera el costo por contratación del servicio de terceros, quien se encargará de realizar la fumigación de los espacios donde se cobrará la tasa de estacionamiento vehicular a todo costo, consistiendo en un gasto previsto de **S/1,260.00**. Este servicio se divide en dos temporadas: Al inicio de la temporada en el mes de enero del 2016, y antes de iniciar de temporada del mes de diciembre del 2016.



3.2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Comprende Costos de mano de obra indirecta (personal administrativo-operativo en la condición de servicios CAS), materiales y útiles de oficina del personal administrativo; costos que ascienden a **S/7,393.86**.

3.2.1. Mano de obra indirecta.- El detalle de las funciones del personal administrativo son los siguientes:

- **Gerente de Administración Tributaria:** Conforme al Reglamento de Organización y Funciones, le corresponde a la Gerencia de Administración Tributaria la ejecución de este servicio, para lo cual el Gerente dedica el 20% de su tiempo en coordinaciones para el cumplimiento y coordinación de la programación, ejecución y evaluación del plan de trabajo.
- **Secretaria de la Gerencia:** Esta encargada del apoyo en la digitación, recepción, emisión de registros, control y archivo de documentos referidos al Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal, estimándose una dedicación de 20% de su tiempo.
- **Supervisor de Parqueo:** De dedicación exclusiva bajo Contrato Administrativo de

Esq. Av. San José y los Calamares – Punta Negra – Lima 23

Teléfonos: 231 – 5365/ 231 – 5192 Fax: 231 - 5074



MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

11

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Servicios (CAS). Tiene la responsabilidad de programación de puntos de cobranza para cada Cobrador, velar por la correcta presentación de dicho personal, cumplimiento de las jornadas y horarios programados, verificar el oportuno depósito del dinero recaudado diariamente. Realiza la rotación del personal a fin de que el servicio no se vea perjudicado y la elaboración de los informes respectivos con las ocurrencias que lo ameriten o los requerimientos necesarios para la operatividad del servicio.

3.2.2. Materiales - Útiles de oficina.- Esta partida estima los útiles de oficina necesarios que se emplearán en las actividades de programación, ejecución y control por parte de la Gerencia de Administración Tributaria, y el Supervisor de Parqueo.

3.3. COSTOS FIJOS.

Comprende los costos por suministros de agua, energía eléctrica y telefonía de la Gerencia de Administración Tributaria de acuerdo al uso del personal administrativo como operativo, costos que ascienden a S/.541.28.

IV.- ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA

A fin de determinar el número de prestaciones del servicio en relación al uso de espacios de estacionamiento vehicular temporal, la Gerencia de Administración Tributaria durante los primeros meses del presente año 2015 ha desarrollado el levantamiento de información respecto a aquellos espacios en las playas. Para tal efecto, ha desarrollado los siguientes procesos:

4.1. SELECCIÓN MUESTRAL.

Se ha tomado información muestral por día de la cantidad de servicios prestados (en función del boletaje emitido) para las semanas de los meses de enero, febrero y marzo del 2015.

Las semanas consideradas dentro de la muestra son las siguientes:

- Semana 1: Del 12/01/2015 al 18/01/2015
- Semana 2: Del 09/02/2015 al 15/02/2015
- Semana 3: Del 09/03/2015 al 15/03/2015

4.2. DEMANDA PROMEDIO POR DÍA DE LA SEMANA.

Se realiza el balotaje y traslado de información verificada en campo. A partir de dicha información diaria, se procedió a calcular la cantidad promedio de servicios para cada día de la semana obteniéndose que la cantidad promedio de servicios semanales alcanza los 9,437 servicios.



Esq. Av. San José y los Calamares – Punta Negra – Lima 23
Teléfonos: 231 – 5365/ 231 – 5192 Fax: 231 - 5074



MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

12

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUADRO N° 03: DEMANDA PROMEDIO DIARIA POR SEMANA
(Cantidad de servicios de estacionamiento prestados)

	Semana 1 Del 12/01/2015 al 18/01/2015	Semana 2 Del 09/02/2015 al 15/02/2015	Semana 3 Del 09/03/2015 al 15/03/2015	Promedio Semanal
LUNES	631	623	621	625
MARTES	714	715	718	716
MIÉRCOLES	812	814	812	813
JUEVES	1,060	1,064	1,060	1,061
VIERNES	1,623	1,628	1,628	1,626
SÁBADO	2,154	2,463	2,158	2,258
DOMINGO	2,316	2,386	2,313	2,338
TOTAL SEMANA	9,310	9,693	9,310	9,437

4.3. PORCENTAJE DE USO DE LOS ESPACIOS.

Si consideramos la cantidad de espacios potenciales destinados a la prestación de servicios, obtenemos el nivel de ocupación o demanda promedio del servicio, la misma que alcanza un porcentaje promedio por semana de 54.27%. Tal como se aprecia en el Cuadro 4, ésta alcanza un total de 9,437 prestaciones.

CUADRO N° 04: USO PROMEDIO ESTIMADO DE LOS ESPACIOS
(Número de espacios y % de Uso)

Días de la semana	Espacios potenciales (A)	Espacios PROMEDIO usados (B)	% de uso de los espacios (C) = (B) / (A)
LUNES	2,484	625	25.16%
MARTES		716	28.82%
MIÉRCOLES		813	32.73%
JUEVES		1,061	42.71%
VIERNES		1,626	65.46%
SÁBADO		2,258	90.90%
DOMINGO		2,338	94.12%
TOTAL SEMANA	17,388	9,437	54.27%

V. CÁLCULO DE LA TASA Y ESTIMACIÓN DE INGRESOS

La distribución del costo del servicio de estacionamiento vehicular temporal, observa las disposiciones previstas en dos normas principales: la Directiva N° 001-006-00000005, que establece criterios y metodología para la estimación de ingresos y determinación de la tasa cobrar por servicio de estacionamiento vehicular temporal aplicados a municipalidades de la Provincia de Lima y la Directiva N° 001-006-00000015, sobre determinación de los costos de los servicios aprobados en las ordenanzas tributarias distritales de la provincia de Lima.

Esq. Av. San José y los Calamares – Punta Negra – Lima 23
Teléfonos: 231 – 5365/ 231 – 5192 Fax: 231 – 5074





MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

13

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Para efectos de la determinación de la tasa, se ha determinado previamente:

- La cantidad de espacios habilitados (espacios físicos disponibles, siendo un total de ciento treinta y ocho (138) espacios.
- El número de horas al día y el número de semanas que se presta el servicio: la prestación del servicio se da en un total de nueve (09) horas al día y diecisiete (17) semanas al año.
- El porcentaje de uso al día del espacio habilitado: determinándose un uso efectivo de los espacios para cada día de la semana, de acuerdo a lo desarrollado en el Punto 4.3. del presente informe.

El desarrollo de la metodología de **CÁLCULO DE TASAS** es la siguiente:

- 1) El número de espacios físicos disponibles (a) se ha multiplicado por el número de horas de servicio al día (b) y por el número de fracciones de 30 minutos existentes en una hora (c), determinándose el número de espacios potenciales (d).
- 2) El número de espacios potenciales (d) se ha multiplicado por el porcentaje de uso de los espacios por día (e) por cada día de la semana en que se presta el servicio. Estos porcentajes se han obtenido del procedimiento explicado en el Punto 4.3. del presente informe. Se obtiene así la cantidad de espacios usados efectivamente (f).

Días	Nº de Espacios físicos disponibles (a)	Nº de horas al día que se presta el servicio (b)	Nº de fracciones por cada 30 min. en una hora (c)	Cantidad de Espacios potenciales (d) = (a)*(b)*(c)	Porcentaje de uso de los espacios por día (e)	Cantidad de espacios usados efectivamente (f) = (d) * (e)
Lunes	138	9	2	2,484	25.16%	625
Martes	138	9	2	2,484	28.82%	716
Miercoles	138	9	2	2,484	32.73%	813
Jueves	138	9	2	2,484	42.71%	1,061
Viernes	138	9	2	2,484	65.46%	1,626
Sabado	138	9	2	2,484	90.90%	2,258
Domingo	138	9	2	2,484	94.12%	2,338

Porcentaje de uso promedio en una semana 54.27% 9,437

- 3) La sumatoria del número de espacios usados efectivamente (g) se ha multiplicado por el número de semanas al año en que se presta el servicio (h), cuyo resultado es el número de espacios usados efectivamente en el año por cada treinta minutos (i).
- 4) Para determinar el costo por cada espacio de estacionamiento vehicular temporal por cada treinta minutos de permanencia, se divide el costo total de la prestación del servicio anual o monto total de la estructura de costos (j) entre la cantidad de espacios usados efectivamente en el período por cada treinta minutos (i).
- 5) Considerando que la tasa a cobrar debe ser menor o igual al costo obtenido, se establece el redondeo hacia a dos decimales, obteniendo la tasa por cada espacio

Esq. Av. San José y los Calamares - Punta Negra - Lima 23

Teléfonos: 231 - 5365/ 231 - 5192 Fax: 231 - 5074





MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

14

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

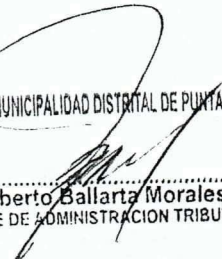
estacionamiento vehicular temporal por cada treinta minutos de permanencia (l).

Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos	Nº de semanas a año en que se presta el servicio	Cantidad de espacios usados efectivamente en el año por cada 30 minutos	Costo total de la prestación del servicio en el año	Costo por cada espacio en 30 minutos	Tasa a cobrar por cada 30 minutos
(g) = Sumatoria (f)	(h)	(i) = (g) * (h)	(j)	(k) = (j) / (i)	(l)
9,437	17	160,429	S/. 101,305.33	S/. 0.631465	S/. 0.50

El desarrollo de la **ESTIMACIÓN DE INGRESOS** es la siguiente:

- 6) La cantidad de espacios usados efectivamente en el año por cada treinta minutos (i) se multiplica con la tasa por cada espacio de estacionamiento vehicular temporal por cada treinta minutos de permanencia (l), lo que resulta en el monto de ingresos proyectados anuales (m).
- 7) Para la estimación de ingresos por el servicio se considera el monto de ingresos proyectados anuales (m) al cual se le resta el costo total por la prestación del servicio en el año o estructuras de costo del servicio (j).
- 8) Teniendo en cuenta que la estructura de costos para el período anual asciende a la suma de S/.101,305.33, se verifica que la ejecución del servicio no alcanza el costo en referencia, ello debido al redondeo a dos decimales de la tasa [(k) > (l)].
- 9) Se establece el porcentaje de cobertura del servicio (ñ), el cual no llega a exceder el monto por estructuras de costo del servicio.

INGRESOS PROYECTADOS ANUALES (m) = (l) * (i)	Costo total por la prestación del servicio en el año (j)	Ingresos - Costos (n) = (m) - (j)	Porcentaje de cobertura (ñ) = (m) / (j)
S/. 80,214.50	S/. 101,305.3	-S/. 21,090.83	79.18%


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
Roberto Ballarta Morales
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ORDENANZA N° 017-2015/MDPN - ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS 2016

ANEXO 2

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS - 2016

Concepto	Cantidad (anual)	Unidad Medida	Costo Unitario	% de Dedic.	Costo Mensual	Costo por temporada (17 semanas)	%
I COSTOS DIRECTOS					23,538.70	93,370.19	92.17%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	23				21,206.00	84,117.13	
Personal Contratado - CAS DL. 1057	23				21,206.00	84,117.13	
Cobrador	22	Persona	922.00	100%	20,284.00	80,459.87	
Ayudantes	1	Persona	922.00	100%	922.00	3,657.27	
COSTO DE MATERIALES					2,015.06	7,993.06	
Uniformes					615.63	2,442.00	
Polos de algodón (1 c/u)	22	Unidad	24.00	100%	133.11	528.00	
Chalecos (1 c/u)	22	Unidad	45.00	100%	249.58	990.00	
Pantalón Bermuda de drill (1 c/u)	22	Unidad	32.00	100%	177.48	704.00	
Gorras drill (1 c/u)	22	Unidad	10.00	100%	55.46	220.00	
Implementos					1,399.43	5,551.06	
Boletos de servicio (taco x 1,000 boletos)	161	Millar	20.00	100%	811.76	3,220.00	
Parantes	17	Unidad	15.00	100%	64.29	255.00	
Letreros	17	Unidad	53.27	100%	228.30	905.59	
Fotochecks	22	Unidad	17.00	100%	94.29	374.00	
Cuaderno de Cargo	22	Unidad	2.17	100%	12.04	47.74	
Boligrafo de tinta seca, variados colores	22	Unidad	0.28	100%	1.57	6.23	
Pintura de tránsito	12	Galon	45.00	100%	136.13	540.00	
Thiner acrilico	7	Galon	13.50	100%	23.82	94.50	
Brochas de 4"	6	Unidad	18.00	100%	27.23	108.00	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES					317.65	1,260.00	
Servicios de terceros					317.65	1,260.00	
Fumigación de espacios	2	Servicio	630.00	100%	317.65	1,260.00	
II COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS					1,864.00	7,393.86	7.30%
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA					1,845.15	7,319.08	
Personal Contratado	3				1,845.15	7,319.08	
Gerente de Administración Tributaria	1	Persona	1,731.73	20%	346.35	1,373.84	
Secretaria de Gerencia	1	Persona	1,249.00	20%	249.80	990.87	
Supervisor de Parqueo	1	Persona	1,249.00	100%	1,249.00	4,954.37	
COSTO DE MATERIALES					18.85	74.78	
Utiles de Oficina					18.85	74.78	
Archivador de carton con palanca tamaño oficio	1	Unidad	3.61	100%	0.91	3.61	
Borrador color blanco	1	Unidad	0.22	100%	0.06	0.22	
Cinta Embalaje 2" X 72 YD	3	Unidad	2.19	100%	1.66	6.58	
Clip mariposa de metal n° 2 x 50	5	Unidad	2.23	100%	2.81	11.15	
Clip de metal chico n° 1 x 100	1	Unidad	0.57	100%	0.14	0.57	
Cuadernos tamaño A-4 x 92hojas	4	Unidad	2.78	100%	2.81	11.13	
Boligrafo de tinta seca, variados colores	30	Unidad	0.28	100%	2.14	8.50	
Fastener (caja x 50 unid.)	2	Caja	3.72	100%	1.87	7.44	
Folder de manila tamaño Oficio	4	Unidad	0.15	100%	0.16	0.62	
Grapa 26/6 x 5000	1	Caja	1.63	100%	0.41	1.63	
Papel carbón azul A-4	1	Paquete	12.51	100%	3.15	12.51	
Papel bond tamaño A-4 (paquete de 500 hojas)	1	Paquete	10.83	100%	2.73	10.83	
III COSTOS FIJOS					136.46	541.28	0.53%
Agua	1	Suministro	757.00	5%	37.85	150.14	
Telefonia	1	Suministro	742.43	5%	37.12	147.25	
Energia Electrica	1	Suministro	1,229.70	5%	61.49	243.89	
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS					25,539.16	101,305.33	100.00%

Esq. Av. San José y los Calamares – Punta Negra – Lima 23

Teléfonos: 231 – 5365/ 231 – 5192 Fax: 231 - 5074





MUNICIPALIDAD DE PUNTA NEGRA

16

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ORDENANZA N° 017-2015/MDPN - ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS 2016
ANEXO 3

CUADRO 1:

DETERMINACION DE TASAS: ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS - 2016

PERIODO	2016	HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO		Lunes a Domingo de 09:00 a.m. a 18:00 p.m. horas		
Días	N° de Espacios físicos disponibles (a)	N° de horas al día que se presta el servicio (b)	N° de fracciones por cada 30 min. en una hora (c)	Cantidad de Espacios potenciales (d) = (a)*(b)*(c)	Porcentaje de uso de los espacios por día (e)	Cantidad de espacios usados efectivamente (f) = (d) * (e)
Lunes	138	9	2	2,484	25.16%	625
Martes	138	9	2	2,484	28.82%	716
Miércoles	138	9	2	2,484	32.73%	813
Jueves	138	9	2	2,484	42.71%	1,061
Viernes	138	9	2	2,484	65.46%	1,626
Sábado	138	9	2	2,484	90.90%	2,258
Domingo	138	9	2	2,484	94.12%	2,338
Porcentaje de uso promedio en una semana					54.27%	9,437



Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 minutos (g) = Sumatoria (f)	N° de semanas al año en que se presta el servicio (h)	Cantidad de espacios usados efectivamente en el año por cada 30 minutos (i) = (g) * (h)	Costo total de la prestación del servicio en el año (j)	Costo por cada espacio en 30 minutos (k) = (j) / (i)	Tasa a cobrar por cada 30 minutos (l)
9,437	17	160,429	S/. 101,305.33	S/. 0.631465	S/. 0.50

CUADRO 2:

ESTIMACION DE INGRESOS: ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS - 2016

INGRESOS PROYECTADOS ANUALES (m) = (l) * (i)	Costo total por la prestación del servicio en el año (j)	Ingresos - Costos (n) = (m) - (j)	Porcentaje de cobertura (ñ) = (m) / (j)
S/. 80,214.50	S/. 101,305.33	-S/. 21,090.83	79.18%

Esq. Av. San José y los Calamares – Punta Negra – Lima 23
Teléfonos: 231 – 5365/ 231 – 5192 Fax: 231 – 5074